

Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, (BOCyL de 6 de marzo)

CUERPO:

ESPECIALIDAD:

PRUEBA:

TURNO:

Esta **Parte 1 (práctica)** consta de **4 ejercicios**. Todos ellos tienen una valoración idéntica y sus contenidos están vinculados a los **criterios de evaluación** 3, 4, 5 y 6, que representan el 80% de su calificación total. Los criterios 1, 2 y 7 suman el 20% restante vinculados a aspectos de índole formal.

- Dispone de **120 minutos** (2 hs.) para la realización de esta prueba.
- Responda a los ejercicios en el **mismo orden en que se formulan**.
- No olvide **numerar las páginas** (al menos las impares) y **escribir** en su borde superior derecho su **nombre, apellidos y D.N.I.**. Introduzca en el sobre **todas las hojas, incluidos los borradores**.
- Aunque están planteados -en su mayor parte- conforme a contenidos curriculares de ESO y Bachillerato, **responda con el mayor rigor y nivel de exigencia posible**. Por su propio interés, **sea preciso/a y ajústese a lo que se pregunta**, ateniéndose a las indicaciones que se hacen.
- Tenga en cuenta que **la realización de actuaciones fraudulentas supondrá la exclusión de esta prueba y del proceso selectivo (ORDEN EDU/255/2020, 9.2.)**.

Muchas gracias por su colaboración.

EJERCICIO 1

- Identifique el **tema, autor y contexto histórico** al que alude este texto
- Analice y comente su **contenido** (extracto escrito en su redacción original)

“Si el interés individual es el primer instrumento de la prosperidad de la agricultura, sin duda que ningunas leyes serán mas contrarias á los principios de la Sociedad que aquellas que, en vez de multiplicar, han disminuido este interés, disminuyendo la cantidad de propiedad individual y el número de propietarios particulares. Tales son las que, por una especie de desidia política, han dejado sin dueños ni colonos una preciosa porcion de las tierras cultivables de España, y alejando de ellas el trabajo de sus individuos han defraudado al Estado de todo el producto que el interés individual pudiera sacar de ellas. Tales son los baldíos.

(...) Para esta enajenacion no propondrá la Sociedad ninguno de aquellos planes y sistemas de que tanto se habla en el expediente de Ley Agraria. Redúzcanse á propiedad particular los baldíos, y el Estado logrará un bien incalculable. Vendidos á dinero ó á renta, repartidos en enfiteusis ó en foro, enajenados en grandes ó en pequeñas porciones, la utilidad de la operacion puede ser mas ó menos grande ó mas ó menos pronta pero siempre será infalible, porque el interés de los adquirientes establecerá al cabo en estas tierras aquella division, aquel cultivo que según sus fondos y sus fuerzas y según las circunstancias del clima y suelo en que estuvieren sean mas convenientes; y cierto que si las leyes les dejaren obrar, no hay que temer que tomen el partido menos provechoso.

Por otra parte, un método general y uniforme tendria muchos inconvenientes por la diferencia local de las provincias. Los repartimientos favorecen mas inmediatamente la poblacion, pero depositan las tierras en personas pobres é incapaces de hacer en ellas mejoras y establecimientos útiles por falta de capitales. Las ventas, por el contrario, llevándolas á poder de los ricos favorecen la acumulacion de la propiedad y provocan en los territorios despoblados al establecimiento de las labores inmensas, cuyo cultivo es siempre malo y dispendioso. Las infeudaciones hechas por el público y para el público tienen el inconveniente de ser embarazosas en su establecimiento y administracion, expuestas á fraudes y colusiones y tanto menos útiles á los progresos del cultivo cuanto, dividiendo el dominio del fondo del de la superficie, menguan la propiedad y por consiguiente el interés de los agentes de la agricultura.

Es por lo mismo necesario acomodar las providencias á la situacion de cada provincia, y preferir en cada una las mas convenientes.”

Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, (BOCyL de 6 de marzo)

EJERCICIO 2

- a) *Identifique estas dos formas de relieve e indique, a su vez, un lugar o una zona del planeta en la que es más habitual que se encuentren.*

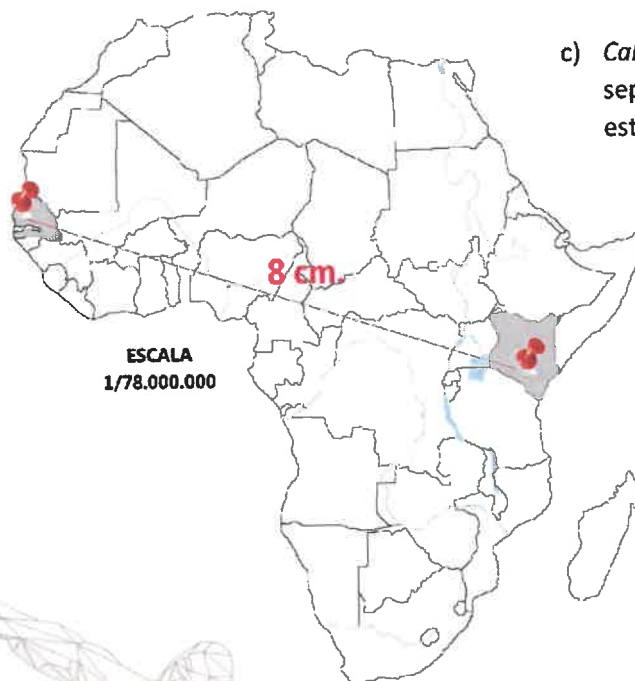


Imagen nº 1



Imagen nº 2

- b) *Reconozca el país cuya capital se indica (nº 1) y los 5 países limítrofes con sus respectivas capitales (asocie cada país con el número que figura en el mapa).*



- c) *Calcule la distancia real en kilómetros que separa -en línea recta- a las capitales de estos dos países africanos.*

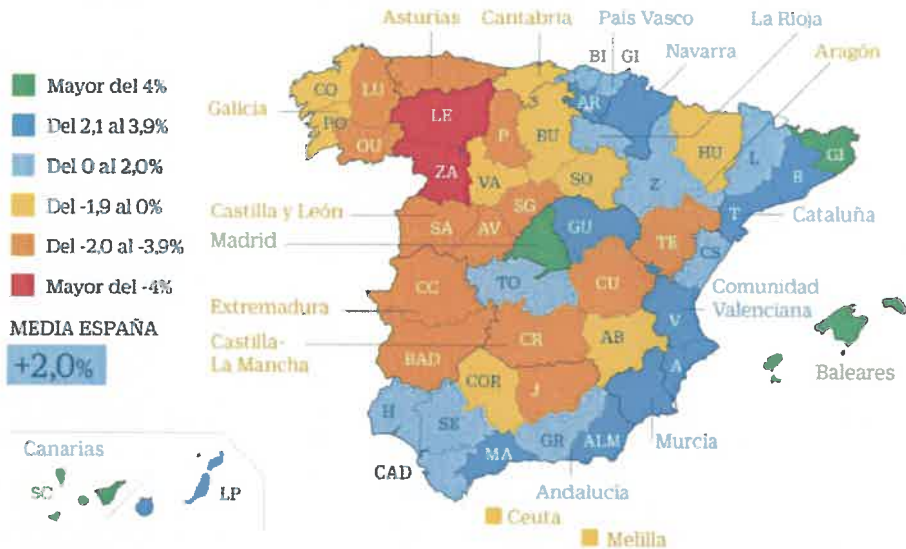
- d) *Anote el resultado con el nombre de los dos países y las capitales que corresponden a los puntos señalados con chinchetas.*

Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, (BOCyL de 6 de marzo)

e) *Comente* este mapa indicando la temática a la que hace referencia.

El mapa demográfico de España por provincias

Variación en %. Diferencia sobre 1 julio de 2020/1 julio de 2015



Fuente: INE

BELEN TRINCADO / CINCO DÍAS

EJERCICIO 3

a) *Indique el autor, título/tema, estilo artístico y cronología* de estas obras de arte. Consigne estos datos haciendo referencia al número de la imagen que figura a su pie.

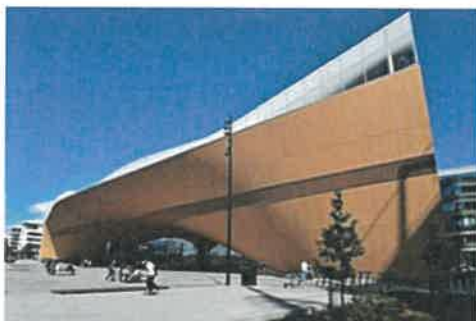


Imagen nº 1



Imagen nº 2



Imagen nº 3



Imagen nº 4

Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, (BOCyL de 6 de marzo)

b) *Comente* esta obra de arte conforme a procedimientos al uso.



EJERCICIO 4



Plantee -a partir de los conocimientos que posee de las técnicas y los procedimientos propios de esta materia- cómo aprovecharía esta imagen de modo que estudiantes de 1º ESO pudieran interpretar correctamente su contenido y, al mismo tiempo, se contemplaran estas 4 variables:

- ¿Qué estrategias y recursos contemplar para generar y mantener el interés por el tema?
- ¿Cómo integrar de un modo efectivo y creíble, el mayor número de competencias clave?
- ¿En qué medida puede adaptarse en el caso de alumnado de Altas capacidades y de TDH?
- ¿Cómo poner de manifiesto la interrelación que tiene este tema con las otras asignaturas?

Responda a estas cuestiones como prefiera (bien una a una o globalmente), eligiendo el contexto y formato que considere más oportuno o adecuado.